

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento Actualización de base de datos de pequeños y grandes productores, mediante la Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
2. 03/11/2020	Adopción del procedimiento Actualización de base de datos de pequeños y grandes productores, mediante la Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.

Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE: JEISON GUTIÉRREZ CARGO: Apoyo sub-secretaria de desarrollo rural - OPS FECHA: 27/08/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: MANUEL V. FERNÁNDEZ A CARGO: Sub-secretario de Desarrollo Rural FECHA: 27/08/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 27/08/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: Apoyo SIG – Contratista OPS FECHA: 27/08/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Subsecretario de desarrollo rural
-----------------------------	-----------------------------------

OBJETIVO	Cuantificar en la base de registro único del distrito la población de pequeños y medianos productores que hacen parte de la población rural del distrito.
-----------------	---

ALCANCE	Inicia con aplicación de formato de riesgo único de productores agropecuarios y pesqueros para la localización de usuarios de extensión agropecuaria, se finaliza con la inscripción y actualización de base de datos.
----------------	--



ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

Código:
MM-GAG-P-006

GESTIÓN AGROPECUARIA

Versión: 2

MACROPROCESO MISIONAL

Página 2 de 3

BASE LEGAL

- Ley 1876 de 2017 por medio de la cual se crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación
- Ley 607 del 2000 por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las unidades municipales y asistencia técnica agropecuaria /UMATA y se reglamenta la asistencia técnica directa rural de consonancia con el sistema nacional de ciencia y tecnología.
- Ley 717 del 2003 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01/2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación, salud, entre otros.
- Decreto 3199 del 2002 por la cual se reglamenta la presentación de servicio público obligatorio de asistencia técnica rural prevista en la ley 607 del 2000.
- Acuerdo 2739 de 1991 por la cual se reglamenta los decretos. Ley 77 de 1987 y 501 de 1989 en lo relativo a la presentación de servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores y se modifica parcialmente el decreto 1946 de 198.
- Documentos CONPES 113 de 2008 política nacional de seguridad alimentaria y nutricional (PSAN)

DEFINICIONES

- Pequeños Productores:** son aquellos poseedores de un predio en calidad de arrendamiento, colono o propietario que derive de la actividad agropecuaria, el 70% de sus ingresos familiares y/o cuyo objetivo fijo no supere los 45 millones de pesos.
- Medianos Productores:** son aquellos poseedores de un predio en calidad de arrendamiento, colono o propietario cuyo monto de activos totales superan los 50 millones de pesos y son poseedores de una o más unidades agrícolas familiares (UAF).
- Unidades Agrícolas Familiares (UAF):** se expresa en hectáreas y se define como un fondo en el cual el productor deriva mensualmente 2 salarios mínimos.
- Unidades económicas de pesca (UEP):** conjunto de herramienta, equipos o insumos para la extracción de recursos pesqueros del medio natural.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

--

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
ÁREA ADMINISTRATIVA				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Aplicar los formatos para cuantificar los sistemas de producción, rendimiento, disponibilidad de recursos naturales, variables ambientales y productivas, condiciones agrícolas y socio económicas de pequeños productores.	Subsecretario de Desarrollo Rural	Técnico Operativo / Profesional Universitario	Formato de registro
2	Tabular los resultados de las encuestas realizadas en la base de datos de la unidad municipal técnica agropecuaria.	Subsecretario de Desarrollo Rural	Técnico Operativo / Profesional Universitario	Base de datos
3	Determinar la eficiencia de los sistemas de producción y de las áreas comprometidas en el proceso agropecuario (verdes y corregimiento).	Subsecretario de Desarrollo Rural	Técnico Operativo / Profesional Universitario	Base de datos
4	Analizar de manera comparativa la información recolectada y registrada en la base de datos, utilizando modelos estadísticos que incluyan la variable costo.	Subsecretario de Desarrollo Rural	Técnico Operativo / Profesional Universitario	Informe
5	Sugerir al pequeño productor los sistemas productivos más eficientes de cada vereda y corregimiento, así como también recomendar las pautas técnicas para el mejoramiento continuo de la producción.	Subsecretario de Desarrollo Rural	Técnico Operativo / Profesional Universitario	Acta de Reunión
6	Inscribir al pequeño productor en la base de datos de la Secretaría de desarrollo económico y en el registro único de distrital de productores agropecuarios (RUDPA).	Subsecretario de Desarrollo Rural	Técnico Operativo / Profesional Universitario	Base de datos
7	Depurar la base de datos de pequeños y medianos productores por cambios en la situación de tenencia del predio, actividad económica desarrollada y condición del sector rural.	Subsecretario de Desarrollo Rural	Técnico Operativo / Profesional Universitario	Base de datos



ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

Código:
MM-GAG-P-006

GESTIÓN AGROPECUARIA

Versión: 2

MACROPROCESO MISIONAL

Página 4 de 3

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Nombre:

Código:

Formato RUDPA